

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Caja	\$ 170,000	\$ 170,000
Bancos	188,033	561,028
Inversiones en Valores (a)	7,239,170,603	7,642,969,132
Total	\$7,239,528,636	\$7,643,700,160

(a) El saldo de 2016 y 2015, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a \$2,344,215,395 y \$2,151,785,387; el FOVIMI a \$997,618,170 y \$1,020,479,056; el SEVIMI a \$481,539,079 y \$784,171,611; el SECORE a \$1,100,062,432 y \$1,555,798,647 y el SEIN a \$2,315,825,527 y \$2,130,734,431.

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, SA DE CV				
SCOTIAG/GOB	Scotia Gubernamental, SA de CV	Corto Plazo	Días Hábiles. Liquidación mismo día	2,948,889,832
SCOTGMP/GOB	Scotia para no contribuyentes, S.A. de C.V.	Mediano Plazo	Mensual. Todos los miércoles. Liq. 24 horas	311,265,951
			Subtotal	3,260,155,783
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V				
VECTPRE/X+0	Vector Fondo Pre, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumento de Deuda	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día	2,320,745,183
			Subtotal	2,320,745,183
ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V.				
BNMGUB1/C0-A	Inversión Horizonte, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día	993,632,085
			Subtotal	993,632,085
			TOTAL FONDOS DE INVERSIÓN	6,574,533,051
BANJERCITO	Depósitos a la Vista	Corto Plazo	Diario	64,637,552
BANJERCITO	Reportos en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Diario	600,000,000
			TOTAL INVERSIONES EN VALORES	\$7,239,170,603

CUENTA PÚBLICA 2016

Y las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA S.A. DE C.V.				
SCOTIAG/GOB	SCOTIA GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día.	2,604,415,232
SCOTIAGMP/GOB	SCOTIA PARA NO CONTRIBUYENTES, S.A. DE .C.V.	Mediano Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día.	300,565,806
			Subtotal	2,904,981,038
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.				
VECTPRE/X+0	VECTOR FONDO PRE, S.A. DE .C.V.	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día.	2,003,679,574
			Subtotal	2,003,679,574
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE				
BMERGOB/TNC	FONDO BBVA BANCOMER DEUDA CAJA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día.	350,877,449
BMRGOB3/TNC	FONDO BBVA BANCOMER DEUDA 8 CAJA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día.	350,809,334
			Subtotal	701,686,783
ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V.				
BNMGUB1/CO-A	INVERSION HORIZONTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.	Corto Plazo	Días hábiles. Liquidación mismo día.	701,269,976
			Subtotal	701,269,976
TOTAL FONDO DE INVERSION				6,311,617,371
BANJERCITO	DEPÓSITOS A LA VISTA		Corto Plazo	331,351,761
BANJERCITO	Reportos en Valores Gubernamentales		Corto Plazo	1,000,000,000
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES				\$7,642,969,132

➤ Derechos A Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Ingresos por Recibir (Arrendamiento devengados no cobrados, entre otros) (a)	\$ 17,195,098	15,459,219
FOVIMI (b)	7,956,781	8,164,647
Otros menores		6,149
SEIN (b)	5,653,789	4,949,631
SECORE (b)	1,843,346	1,998,501
Gastos a comprobar (c)	1,587,557	1,419,287
Deudores en proceso legal	176,195	30,403
SEVIMI (b)	-	11,173
Total	\$ 34,412,766	\$ 32,039,010

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2016 y 2015:

(a) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2017.

CUENTA PÚBLICA 2016

- (b) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto de diciembre de 2016 y 2015, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero de 2017 y 2016.
- (c) Corresponde a los recursos que se otorgan a los Administradores de las distintas Unidades Habitacionales para mantenimiento de las mismas.

➤ Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Anticipos a contratistas por Obras Públicas		
Compañías constructoras 2016 y 2015 (a)	\$ 458,983,336	\$ 239,786,292
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios.		
Contratos por adquisición de Bienes (b)	\$ 798,949	\$ 1,891,526
Total	\$ 459,782,285	\$ 241,677,818

(a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra de Pública, como sigue:

Contratos 2016	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI-2016-06 U.H.N. Veracruz I	137
Contrato DGI-2016-19 U.H.M. Sta. Lucia II	10,178,302
Contrato DGI-2016-16 U.H.M. Puebla II	8,065,901
Contrato DV-2016-30 U.H.M. Campeche IV	52,557,101
Contrato DGI-2016-01 U.H.M. San Luis Río Colorado I y II	968,954
Contrato DGI-2016-29 U.H.M. Cd. Victoria	40,286,056
Contrato DGI-2016-25 U.H.N. Puerto Chiapas III	11,972,064
Contrato DGI-2016-15 U.H.N. Campechelll	4,065,714
Contrato DGI-2016-32 U.H.M. Minatitlán I	1,600,074
Contrato DGI-2016-31 U.H.M. Cd. Juárez I	8,268,012
Contrato DGI-2016-35 U.H.M. Minatitlán II	2,281,121
Contrato DV-2016-36 U.H.M. Saltillo	7,098,424
Contrato DGI-2016-37 U.H.M. Guerrero Negro I y II	5,942,104
Contrato DGI-2016-34 U.H.N. Cancun III	12,100,166
Contrato DGI-2016-45 U.H.M. Cuautla I	9,024,266
Contrato DGI-2016-46 U.H.N. Lázaro Cárdenas	12,057,483
Contrato DV-2016-08 U.H.M. Mexicali II-B	154,670
Contrato DV-2016-15 U.H.M. Cuautla III	994,781
Contrato DV-2016-18 U.H.N. Irapuato II y III	2,291,337
Contrato DV-2016-17 U.H.M. Comitán	4,622,680
Contrato DGI-2016-14 U.H.M. Zacatecas I	717,255
Contrato DGI-2016-16 U.H.M. Aguascalientes	1,816,311
Contrato DGI-2016-47 U.H.N. Valle de Bravo	278,436
Contrato DGI-2016-53 U.H.M. Tapachula III	115,119
Contrato DGI-2016-54 U.H.M. Sta. Lucia III	134,569
Contrato DGI-2016-22 U.H.M. La Boticaria II	25,687,343
Contrato DGI-2016-40 U.H.M. Puebla V	153,225,682
Contrato DGI-2016-24 U.H.N. Cd. Madero II	15,958,350
Contrato DGI-2016-44 U.H.N. Antón Lizardo II	66,520,924
Total Contratos 2016	458,983,336

CUENTA PÚBLICA 2016

Contratos 2015	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2015-12 U.H.M. Escobedo II	144,664,582
Contrato DV-2015-15 U.H.M. El Lencero	14,934,103
Contrato DV-2015-20 U.H.M. Mexicali IV	14,790,661
Contrato DV-2015-28 U.H.M. Petatlán I-B	10,012,068
Contrato DV-2015-18 U.H.M. La Paz I	9,254,998
Contrato DV-2015-02 U.H.M. El Vergel VI y VII	6,971,745
Contrato DV-2015-21 U.H.N. Salina Cruz	6,953,090
Contrato DV-2015-20 U.H.N. Lázaro Cárdenas	6,748,311
Contrato DV-2015-17 U.H.M. Santiago Papasquiaro	6,647,351
Contrato DV-2015-11 U.H.M. Guamúchil	5,588,609
Contrato DV-2015-27 U.H.M. Torreón I	2,069,133
Contrato DV-2015-08 U.H.M. Ixtepec II y II-B	1,582,242
Contrato DV-2015-06 U.H.M. Villahermosa II	1,536,069
Contrato DV-2015-22 U.H.N. La Paz III	1,274,477
Contrato DV-2015-26 U.H.M. Irapuato I	1,249,288
Contrato DV-2015-22 U.H.N. Champotón II	1,131,129
Contrato DV-2015-14 U.H.M. Chilpancingo II	1,074,666
Contrato DV-2015-04 U.H.M. Martínez de la Torre I y II	881,500
Contrato DV-2015-23 U.H.N. Champotón	762,184
Contrato DV-2015-13 U.H.N. La Paz III	759,664
Contrato DV-2015-16 U.H.M. Zapopán II-B	552,745
Contrato DV-2015-25 U.H.N. Mazatlán IV	280,939
Contrato DV-2015-24 U.H.M. Boca del Río I	66,738
Total Contratos 2015	<u>\$ 239,786,292</u>

(b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, como sigue:

Contratos 2016	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2016-43 U.H.M. El Vergel VII	\$ 798,949
Total	<u>\$ 798,949</u>

Contratos 2015	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DV-2015-19 U.H.M. Queretaro II	584,436
Contrato DV-2015-17 U.H.M. Ixtepec II	491,570
Contrato DV-2015-18 U.H.M. La Paz III	307,220
Contrato DV-2015-10 U.H.M. Villahermosa II	301,816
Contrato DV-2015-23 U.H.N. Campeche III	206,484
Total	<u>\$ 1,891,526</u>

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

CUENTA PÚBLICA 2016

Sin información que revelar.

➤ Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

➤ Otros Activos Circulantes

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, se integra como sigue:

Concepto	
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de pago.	
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	\$ 432,038
Oyamel No. 27-A, Ecatepec, Edo. México	<u>212,444</u>
Total	<u><u>\$ 644,482</u></u>

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ Derechos a Recibir

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y del 2015, se integra por créditos hipotecarios de acuerdo con lo siguiente:

Concepto		2016	2015
Créditos a militares	(a)	\$ 7,672,370,418	\$7,137,497,779
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	\$ 205,017,289	\$ 177,914,759
Estimación prev. p/riesgos crédito	(b)	<u>\$ (152,588,758)</u>	<u>\$(105,650,008)</u>
Subtotal Créditos Hipotecarios		<u>\$ 7,724,798,949</u>	<u>\$7,209,762,530</u>
Nichos		\$ 734,198	\$ 648,814
Total Derechos a Recibir		<u><u>\$7,725,533,147</u></u>	<u><u>\$7,210,411,344</u></u>

(a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro.

(b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2016 y 2015, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles y Depreciación

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

CUENTA PÚBLICA 2016

CONCEPTO	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 155,943,852	\$ 126,767,029
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 3,102,923	3,335,437
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 3,208,945	3,036,654
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 12,106,501	8,320,590
Equipo de Defensa y Seguridad.	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 23,802,032	24,182,329
Colecciones, Obras de Arte y objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
TOTAL DE BIENES MUEBLES	198,164,253	\$ 165,642,039

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 198,164,253	\$ 198,164,253	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

CONCEPTO	2016	2015
BIENES INMUEBLES		
Terrenos	\$ 2,709,537,676	\$ 2,184,451,842
Vivienda	13,186,926,666	12,395,297,934
Edificios no Habitacionales	823,073,496	815,020,106
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Total de Bienes Inmuebles	16,719,537,838	15,394,769,882
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	423,471,195	377,657,382
Subtotal de Construcciones en Proceso	423,471,195	377,657,382
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 17,143,009,033	\$ 15,772,427,264

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$ 17,143,009,033	\$ 17,143,009,033	0

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2016
BIENES INMUEBLES					
Terrenos	2,042,248,012	667,289,664	2,709,537,676	-	2,709,537,676
Vivienda	(a) 7,291,616,919	5,895,309,747	13,186,926,666	7,082,270,536	6,104,656,130
Edificios no Habitacionales	(a) 389,942,663	433,130,833	823,073,496	532,270,969	290,802,527
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 423,471,195	-	423,471,195	-	423,471,195
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	10,147,278,789	6,995,730,244	17,143,009,033	7,614,541,505	9,528,467,528

CUENTA PÚBLICA 2016

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2016
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	123,030,828	32913,024	155,943,852	90,692,144	65,251,708
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,919,966	1,182,957	3,102,923	1,294,773	1,808,150
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,650,790	1,558,155	3,208,945	2,666,989	541,956
Equipo de Transporte	10,376,558	1,729,943	12,106,501	7,985,906	4,120,595
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,614,559	8,187,473	23,802,032	19,190,524	4,611,508
TOTAL DE BIENES MUEBLES	152,592,701	45,571,552	198,164,253	121,830,336	76,333,917
TOTAL DE BIENES	10,299,871,490	7,041,301,796	17,341,173,286	7,736,371,841	9,604,801,445

(a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.

(b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	\$ 7,046,706
UHM El Cipres II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, SA de CV	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2016-2017		
Varias Obras	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2017.	406,094,345
Total		\$ 423,471,195

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	\$ 1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
	Total	\$ 2,989,375

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2015
BIENES INMUEBLES					
Terrenos	\$ 1,517,162,178	\$ 667,289,664	\$ 2,184,451,842	\$ -	\$ 2,184,451,842
Vivienda	(a) 6,499,988,187	5,895,309,747	12,395,297,934	6,760,788,300	5,634,509,634
Edificios no Habitacionales	(a) 381,889,273	433,130,833	815,020,106	537,846,627	277,173,479
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 377,657,382	-	377,657,382	-	377,657,382
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	\$ 8,776,697,020	\$ 6,995,730,244	\$ 15,772,427,264	\$ 7,298,634,927	\$ 8,473,792,337

CUENTA PÚBLICA 2016

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2015
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 93,854,005	\$ 32,913,024	\$ 126,767,029	\$ 84,909,715	\$ 41,857,314
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,152,480	1,182,957	3,335,437	1,549,070	1,786,367
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,478,499	1,558,155	3,036,654	2,578,913	457,741
Equipo de Transporte	6,590,647	1,729,943	8,320,590	8,142,941	177,649
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,994,856	8,187,473	24,182,329	18,317,220	5,865,109
TOTAL DE BIENES MUEBLES	\$ 120,070,487	\$ 45,571,552	\$ 165,642,039	\$ 115,497,859	\$ 50,144,180

➤ **Estimación y Deterioros**

Sin información que revelar.

➤ **Otros Activos**

Sin información que revelar.

Pasivo.

➤ **Cuentas y documentos por pagar**

◆ **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Este saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
ISR sobre sueldos y salarios (a)	7,781,544	7,550,434
Retenciones de Seguridad Social	2,882,484	2,599,684
3% s/nóminas	1,092,522	1,093,617
IVA por pagar (a)	140,857	173,300
IVA retenido por honorarios (a)	15,986	5,910
10% s/honorarios (a)	14,704	5,541
Total	\$ 11,928,098	\$ 11,428,486

(a) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2016 y 2015, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero del 2017 y 2016.

➤ **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Acreeedores SECORE	114,912,220	102,539,181
Acreeedores FOVIMI	52,366,448	47,450,756
Acreeedores SEVIMI	42,953,154	38,880,540
Aplicaciones pendientes (a)	112,699,783	290,628
FOVIMI – ISSFAM	7,981,254	8,165,040
Provisiones (2016 y 2015)	43,885,662	35,681,977
Aplicaciones pendientes FOVIMI (b)	3,985,246	27,413,981

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
SEIN-ISSFAM	5,653,789	4,949,631
Acreedores de SEG. INST	354,340	354,340
Otros acreedores	2,510,062	2,358,220
SECORE-ISSFAM	1,843,346	1,998,501
Reposición de ejercicios anteriores	624,792	553,320
Ingresos por obtener	970,959	655,608
SEVIMI-ISSFAM		11,173
Becas por Entregar	2,289,481	7,199,081
Total	\$ 393,030,536	\$ 278,501,977

(a) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).

(b) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

◆ Fondo de la Vivienda Militar

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de esta reserva es por \$5,211,701,596 y \$4,877,272,267.

➤ Pasivos Diferidos y Otros.

◆ Provisiones a Largo Plazo

Este saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2016	2015
Reserva SECORE	(a)	\$ 262,408,334	\$ 436,875,295
Reserva SEVIMI	(b)	74,056,291	170,834,805
Reserva FIDEICOMISO		50,705,642	50,705,642
Total		\$ 387,170,267	\$ 658,415,742

◆ Seguro Colectivo de Retiro

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los

CUENTA PÚBLICA 2016

Empleados”, emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar el pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es de \$262,408,334 y \$436,875,295.

Con Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

- ♦ Seguro de Vida Militar

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de \$74,056,291 y \$170,834,805. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en 3 años, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

Con oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, Modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

II) Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Cuotas Cementerio Militar	335,322	750,823
Cuotas SEVIMI (a)	484,373,920	453,927,380
Cuotas SECORE (a)	1,043,945,034	1,044,770,167
Cuotas SEIN (a)	222,114,516	208,037,664
Cuotas Casa Hogar	1,714,961	1,412,945
Cuotas de Recuperación UHM	121,621,750	108,760,450
Arrendamiento de Inmuebles	10,139,827	17,015,450
Servicios de Cementerio Militar	727,071	716,381
Servicios de Velatorio Militar	249,970	305,711
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM	5,259,742	8,645,778
Varios	1,861,849	3,432,229
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (b)	4,357,377,737	3,992,097,529
Ingresos Financieros	630,338,578	489,391,147
Total	<u>6,880,060,277</u>	<u>6,329,263,654</u>

CUENTA PÚBLICA 2016

(a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

(b) Durante el ejercicio 2016 y 2015, el ISSFAM recibió recursos por un monto de \$4,357,377,737 y \$3,992,097,529 a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto		2016	2015
Gastos de Funcionamiento	(a)	\$ 3,530,021,216	\$ 3,274,235,826
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		149,648,675	124,390,537
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b)	2,481,167,916	2,244,970,746
Total		\$ 6,160,837,807	\$ 5,643,597,110

(a) Dicho saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está integrado principalmente por \$3,242,235,441 y \$2,957,106,529, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos.

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por \$ 1,371,652,538 y \$1,191,465,386 y del SEVIMI por \$736,504,194 y \$748,774,342, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

◆ Revalúos

El saldo al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integra como sigue:

*Los saldos negativos es por el ajuste entre el valor en libros y el valor razonable.

Concepto	2016	2015
Acapulco, Gro.	8,979,364	
Aguaje de la Tuna B.	84,529,546	
Esc. Sup. De Guerra, D.F.	158,084,425	
Irapuato, Gto.	1,840,217	
Nuevo Laredo, Tamps.	3,183,079	
Ojinaga, Chih.	581,948	
Tijuana, B.C.	1,818,585	
Tlaxcala, Tlax.	7,585,707	
Huejutla, Hgo.	10,790,582	
La Querencia Cintalapa, Chis.	21,054,795	
Granja 92, Acapulco, Gro.	144,981,550	
Pachuca, Hgo.	197,836	
Saltillo, Coah.	4,014,784	

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Villahermosa, Tab.	15,189,277	
Mexicali, B.C.N.	17,935,036	
Valladolid	12,545,211	
Isla Mujeres, Q. Roo	1,753,340	
Centros Esc. Sotelo	12,360,933	
Cementerio Militar	7,561,725	
*Xochimilco, D.F.	-25,806,430	-25,806,430
*Reynosa, Tamps.	-2,930,665	-2,930,665
*Hermosillo, Son.	-4,158,135	-4,158,135
*Boca del Río I y II, Ver.	-96,598,834	-96,598,834
*Mazatlán, Sin.	-686,193	-686,193
*Rancho Alegre, Ver.	-3,345,160	-3,345,160
*Hermosillo, Son	-2,549,325	-2,549,325
Guaymas, Son.	-13,164,437	-13,164,437
*Cuernavaca, D.F.	-2,626,584	-2,626,584
ISSFAM Tlalpan	-48,483,430	-48,483,430
Cuajimalpa, D.F.	5,552,909	5,552,909
Agua Prieta, Son.	768,760	768,760
Cd. Juárez, Chih.	7,133,202	7,133,202
Cd. Valles, S.L.P.	7,089,430	7,089,430
Culiacán, Sin.	11,546,667	11,546,667
La Paz, B.C.	1,819,350	1,819,350
Mazatlán, Sin.	351,152	351,152
Mérida, Yuc.	2,771,592	2,771,592
Morelia, Mich.	2,545,488	2,545,488
Nva. Esperanza, Son.	363,342	363,342
Oaxaca, Oax.	4,161,714	4,161,714
Puebla, Pue.	1,850,821	1,850,821
Tapachula, Chis.	3,092,669	3,092,669
Torreón, Coah	1,182,793	1,182,793
Tuxtla Gtz, Chis.	515,369	515,369
Veracruz, Ver.	4,157,248	4,157,248
Zacatecas, Zac.	5,788,982	5,788,982
Zapopan, Jal.	11,273,756	11,273,756
Mexicas, Edo. De Mex.	2,193,917	2,193,917
El Sillero Aguascalientes	57,235,174	57,235,174
Amalucán, Pue.	64,553,298	64,553,298
La Espinera Oaxaca, Oax.	1,043,998	1,043,998
Cuernavaca, Mor.	6,737,917	6,737,917
Durango, Dgo.	634,933	634,933
Ixttepec, Oax.	426,322	426,322
Jaapa, Ver.	2,508,084	2,508,084
Puebla, Pue.	14,146,126	14,146,126
Tampico, Tamps.	17,054,636	17,054,636
Mexicali, B.C.N.	103,851,802	103,851,802
Mazatlán, Sin. (U.H.M.)	1,595,698	1,595,698
Chetumal, Q. Roo	1,170,598	1,170,598
Salina Cruz, Oax.	913,366	913,366
Veracruz, Ver.	51,692,502	51,692,502
Las Flores II-A (Lázaro Cárdenas)	2,842,650	2,842,650
Instituto	92,624,040	92,624,040
Hotel Mazatlán, Sin.	4,768,119	4,768,119

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Bacocho Casa Duplex, Oax.	56,960	56,960
U.H.M. Cuernavaca, D.F.	124,264,280	124,264,280
U.H.M. Revolución u Otros Inmuebles, Guadalajara.	87,724,502	87,724,502
U.H.M. Aguaje de la Tuna, B.C. (Ejército)	72,847,094	72,847,094
U.H.M. Tepic, Nay. (Ejército)	38,599,472	38,599,472
U.H.M. Tepepan, D.F.	31,861,301	31,861,301
U.H.M. Culiacán, Sin. (Ejército)	31,302,550	31,302,550
U.H.M. Guadalajara, Jal. (Ejército)	25,844,973	25,844,973
U.H.M. San Luis Potosí, S.L.P. (Ejército)	23,314,750	23,314,750
U.H.M. Tuxtla Gutiérrez, Chis. (Ejército)	19,554,342	19,554,342
U.H.M. Oaxaca, Oax. (Ejército)	18,465,328	18,465,328
U.H.N. Cd. Del Carmen, Camp. (Marina)	18,198,518	18,198,518
Cementerio Militar	16,501,712	16,501,712
U.H.M. Querétaro, Qro. (Ejército)	14,939,293	14,939,293
U.H.M. Hermosillo, Son. Y Cd. Madero Tamps. "Las Chacas"	13,953,913	13,953,913
U.H.M. Durango, Dgo. (Ejército)	13,630,123	13,630,123
U.H.M. Reynosa, Tamps. (Ejército)	13,101,519	13,101,519
U.H.M. Mexicali, B.C.	9,432,075	9,432,075
U.H.M. Aguascalientes, Ags. (Ejército)	9,377,509	9,377,509
U.H.M. Cd. Juárez, Chih. (Ejército)	7,246,740	7,246,740
U.H.M. Jalapa, Ver. (Ejército)	7,127,948	7,127,948
Cuautitlan Izcalli (Mz 11, Lote 55-64)	6,492,337	6,492,337
U.H.M. Cuajimalpa, D.F.	6,420,040	6,420,040
U.H.N. Mazatlán, Sin.	6,170,348	6,170,348
Las Armadas, D.F.	5,381,957	5,381,957
U.H.M. Morelia, Mich. (Ejército)	5,142,518	5,142,518
U.H.M. Valladolid, Yuc. (Ejército)	5,039,076	5,039,076
U.H.M. Colima, Col. 1-B (Ejército)	4,958,382	4,958,382
U.H.M. Mazatlán, Sin. (Armada)	4,517,202	4,517,202
U.H.M. Chihuahua, Chi. (Ejército)	4,494,945	4,494,945
U.H.M. Zacatecas, Zac. (Ejército)	4,415,813	4,415,813
U.H.M. Ixtepeca, Oax.	3,999,599	3,999,599
Escritura N° 15981, Pachuca, Hgo.	3,657,022	3,657,022
U.H.M. Veracruz, Ver. (Ejército)	3,610,278	3,610,278
U.H.M. Tijuana, B.C. (Ejército)	3,506,045	3,506,045
Estacionamiento Flamencos, D.F.	3,300,126	3,300,126
U.H.M. Nuevo Laredo I, Tamps. (Ejército)	3,294,448	3,294,448
José María Arteaga	3,234,230	3,234,230
U.H.M. Toluca, Edo. De Mex. (Ejército)	3,164,110	3,164,110
Centro Esc. Plutarco Elías Calles, Sotelo, D.F.	2,827,453	2,827,453
Puebla 1 Escritura N° 37068, Puebla	2,420,112	2,420,112
U.H.M. Saltillo, Coahuila (Ejército)	2,415,964	2,415,964
U.H.M. Chilpancingo I, Gro. (Ejército)	2,389,266	2,389,266
U.H.M. Chetumal, Q. Roo (Marina)	2,063,385	2,063,385
U.H.M. Cd. Valles, Son. (Ejército)	2,023,653	2,023,653
Reserva territorial Isla Mujeres, Q. Roo (Armada)	1,824,873	1,824,873
U.H.M. Irapuato, Gto. (Ejército)	1,721,275	1,721,275
Las UU. HH. MM Torreón, Coah. Y Chetumal, Q. Roo	1,704,562	1,704,562
U.H.M. Tapachula I, Chis. (Ejército)	1,654,410	1,654,410
Salina Cruz, Oax. (Marina)	1,504,188	1,504,188
U.H.M. Campeche, Camp. (Ejército)	1,181,915	1,181,915
U.H.M. Acapulco, Gro. (Ejército)	1,126,839	1,126,839

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
U.H.M. La Paz I, B.C. (Ejército)	1,109,627	1,109,627
Puebla 1 Escritura N° 20291, Puebla	800,991	800,991
U.H.M. Agua Prieta, Son. (Ejército)	575,690	575,690
U.H.M. Tuxpan, Ver. (Ejército)	457,280	457,280
La Espinera Oaxaca, Oax.	285,217	285,217
Nueva Esperanza, Son.	260,104	260,104
U.H.M. Ojinaga, Chih. (Ejército)	156,871	156,871
U.H.M. Mérida, Yuc. (Ejército)	6,429,520	6,429,520
U.H.N. Rancho Alegre, Ver.	5,594,080	5,594,080
U.H.M. Mexicas, Edo. Mex.	22,755,200	22,755,200
Casa Duplex, Bacocho	140,400	140,400
U.H.M. Tehuacan II, Pue.	1,022,782	1,022,782
Reserva territorial Granjas el Marques, Acapulco	15,621,201	15,621,201
U.H.M. y Centro Comercial Boca del Río I y II, Ver.	125,523,277	125,523,277
U.H.M. y N. Campeche I y Campeche II	5,923,905	5,923,905
U.H.M. Cd. Altamirano	34,471,484	34,471,484
U.H.M. Cordilleras I y II y Reserva Territorial	66,456,046	66,456,046
Otros avalúos (Superavit)	4,223,446,163	4,223,446,163
TOTAL	\$ 6,026,628,282	5,511,640,342

La variación entre el saldo de 2016 y 2015 por \$ 514,987,940 y \$297'666,190, se integra como sigue:

2016

Concepto	Valor en Libros	Valor Razonable	Variación
Acapulco, Gro.	3,249,165	12,228,529	8,979,364
Aguaje de la Tuna B.	97,817,419	182,346,965	84,529,546
Esc. Sup. De Guerra, D.F.	1	158,084,426	158,084,425
Irapuato, Gto.	2,479,386	4,319,603	1,840,217
Nuevo Laredo, Tamps.	4,543,000	7,726,079	3,183,079
Ojinaga, Chih.	346,376	928,324	581,948
Tijuana, B.C.	5,130,000	6,948,585	1,818,585
Tlaxcala, Tlax.	1,025,745	8,611,452	7,585,707
Huejutla, Hgo.	9,301,737	20,092,319	10,790,582
La Querencia Cintalapa, Chis.	942,316	21,997,111	21,054,795
Granjas 92, Acapulco, Gro.	28,070,000	173,051,550	144,981,550
Pachuca, Hgo.	6,781,272	6,979,108	197,836
Saltillo, Coah.	4,035,977	8,050,761	4,014,784
Villahermosa, Tab.	19,780,386	34,969,663	15,189,277
Mexicali, B.C.N	113,283,878	131,218,914	17,935,036
Valladolid	5,039,090	17,584,301	12,545,211
Isla Mujeres, Q. Roo	1,824,875	3,578,215	1,753,340
Centros Esc. Sotelo	2,827,454	15,188,387	12,360,933
Cementerio Militar	17,621,724	25,183,449	7,561,725
Total	324,099,801	839,087,741	514,987,940

CUENTA PÚBLICA 2016

2015

Concepto	Valor Libros	Valor Catastral	Variación
Xochimilco, D.F.	53,747,284	27,940,854	-25,806,430
Reynosa, Tamps.	14,233,000	11,302,335	-2,930,665
Hermosillo, Son.	13,831,976	7,124,516	-6,707,460
Boca del Río I y II, Ver.	145,600,000	49,001,166	-96,598,834
Mazatlán, Sin.	6,688,942	6,002,749	-686,193
Rancho Alegre, Ver.	14,107,927	10,762,767	-3,345,160
Guaymas, Son.	35,615,698	22,451,261	-13,164,437
Cuemanco, D.F.	176,440,453	173,813,869	-2,626,584
ISSFAM Tlalpan	122,448,142	73,964,712	-48,483,430
Cuajimalpa, D.F.	26,649,345	32,202,254	5,552,909
Agua Prieta, Son.	902,000	1,670,760	768,760
Cd. Juárez, Chih.	8,999,145	16,132,347	7,133,202
Cd. Valles, S.L.P.	6,174,476	13,263,906	7,089,430
Culiacán, Sin.	34,352,356	45,899,023	11,546,667
La Paz, B.C.	2,129,540	3,948,890	1,819,350
Mazatlán, Sin.	2,066,760	2,417,912	351,152
Mérida, Yuc.	7,963,200	10,734,792	2,771,592
Morelia, Mich.	6,355,512	8,901,000	2,545,488
Nueva Esperanza, Son.	292,158	655,500	363,342
Oaxaca, Oax.	21,359,928	25,521,642	4,161,714
Puebla II, Pue.	1,992,544	3,843,365	1,850,821
Tapachula, Chis.	2,507,841	5,600,510	3,092,669
Torreón, Coah.	2,663,231	3,846,024	1,182,793
Tuxtla Gtz., Chis.	21,401,130	21,916,499	515,369
Veracruz, Ver.	3,610,279	7,767,527	4,157,248
Zacatecas, Zac.	4,459,000	10,247,982	5,788,982
Zapopan, Jal.	1	11,273,757	11,273,756
Mexicas, Edo. Mex.	35,632,000	37,825,917	2,193,917
El Sillero, Aguascalientes	21,262,140	78,497,314	57,235,174
Amalucán, Pue.	34,374,945	98,928,243	64,553,298
La Espinera, Oax.	285,218	1,329,216	1,043,998
Cuernavaca, Mor.	1,614,677	8,352,594	6,737,917
Durango, Dgo.	15,602,181	16,237,114	634,933
Ixttepec, Oax.	4,594,871	5,021,193	426,322
Jalapa, Ver.	8,684,800	11,192,884	2,508,084
Puebla, Pue.	6,333,652	20,479,778	14,146,126
Tampico, Tamps.	4,933,188	21,987,824	17,054,636
Mexicali, B.C.N.	9,432,076	113,283,878	103,851,802
Mazatlán, Sin. (U.H.N.)	6,170,349	7,766,047	1,595,698
Chetumal, Q. Roo	2,063,386	3,233,984	1,170,598
Salina Cruz, Oax.	1,504,190	2,417,556	913,366
Veracruz, Ver.	3,282,098	54,974,600	51,692,502
Las Flores II-A (Lázaro Cárdenas)	10,110,000	12,952,650	2,842,650
Instituto	1	92,624,040	92,624,039
Hotel Mazatlán, Sin.	20,267,536	25,035,655	4,768,119
Bacocho Casa Duplex, Oax.	160,400	217,360	56,960
Total	922,899,576	1,220,565,766	297,666,190

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Valor Razonable (a)	\$ 839,087,741	1,220,565,766
Valor en libros	(324,099,801)	(922,899,576)
	\$514,987,940	\$297,666,190

(a) Durante 2016 y 2015 el ISSFAM utilizó los avalúos paramétricos electrónicos para reconocer el valor razonable de 115 Bienes Inmuebles que cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI), que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (IDAABIN) puso a disposición de los Entes públicos.

Un avalúo paramétrico según la página de internet del IDAABIN es "...un producto del servicio valuatorio a las Dependencias y entidades de la Administración Pública, organismos autónomos y otras instituciones públicas que así lo soliciten y tiene por objeto que dichas instituciones cuenten con el documentos que sustenten el valor de los bienes a efecto de realizar el registro de valores de sus bienes inmuebles en los términos que exige la Ley de Contabilidad Gubernamental..."

Dicha cuenta se incluyó de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la LGCG, así como a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, en el que se establece que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes inmuebles destinados a un servicio público, los cuales no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que le corresponda. Dicho avalúo catastral fue realizado por las oficinas Municipales o Estatales del catastro que le corresponden a cada bien.

➤ Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Sin información que revelar.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

➤ Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 358,033	\$ 731,028
Inversiones temporales	7,239,170,603	7,642,969,132
Total de Efectivo y Equivalentes	\$7,239,528,636	\$ 7,643,700,160

➤ Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2016	2015
Obra Publica en Bienes Propios	1,066,110,013	904,167,520
Bienes Muebles	34,673,157	18,464,119
Total	1,100,783,170	922,631,639

CUENTA PÚBLICA 2016

➤ **Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 3,200,390,386	\$ 2,930,637,291
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(326,072,435)	(279,927,443)
Incrementos en las provisiones	(2,108,153,732)	(1,940,239,729)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(46,938,749)	(24,803,475)

V) **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.**

♦ **Ingresos 2016**

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles De Pesos)

Descripción	Parcial	Total
Disponibilidad Inicial		7,435,557
Ingresos Presupuestales		0
Ventas de Servicios		3,243,115
Cuotas y Aportaciones	2,880,054	0
Productos Financieros	333,586	0
Otros Productos	29,475	0
Transferencia Del Gobierno Federal		4,357,378
Para Gasto Corriente	3,425,916	0
Para Inversión	931,462	0
Total del Ingresos Presupuestales		15,036,049
MÁS		
Operaciones ajenas de Ingresos	931,077	931,895
Ingresos Devengados en 2016, Cobrados en 2017.	817	0
		0
MENOS:		9,087,885
Disponibilidad Inicial	7,435,557	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	931,078	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	718,987	
Intereses Devengados en 2015, Cobrados en 2016	0	
Ingresos Devengados en 2015, Cobrados en 2016	10,888	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vigente	-9,569	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vencida	-180	
IVA no cobrado de Ingresos 2016	1,083	
Intereses Refinanciados	41	
Total de Ingresos Según Estado de Resultados		6,880,060

CUENTA PÚBLICA 2016

♦ Ingresos 2015

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles De Pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos Presupuestales		6,963,638
Más		
Operaciones Ajenas de Ingresos.	817,781	823,819
Ingresos Devengados en 2015, Cobrados en 2016.	6,038	
Intereses Devengados en 2015, por cobrar en 2016	0	
Menos:		1,458,193
Recuperación De Créditos Hipotecarios.	817,683	
Reserva Del Fondo De La Vivienda Militar.	631,184	
Descripción	Parcial	Total
Intereses Devengados en 2014, Cobrados en 2015	0	0
Ingresos Devengados en 2014, Cobrados en 2015	16,596	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vigente	-6,820	
Cartera de Créditos Hipotecarios Vencido	-404	
IVA No Cobrado de Ingresos 2015	0	
Intereses Refinanciados	-45	
Total de Ingresos Según Estado de Resultados		6,329,264

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

♦ Egresos 2016

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables
Correspondientes Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2016
(Miles De Pesos)

Descripción	Parcial	Total
Gastos de Operación		6,444,779
Servicios Personales	264,298	
Materiales y Suministros	28,828	
Servicios Generales	3,237,969	
Subsidios	0	
Pensiones y Jubilaciones	2,821,891	
Otras erogaciones	91,794	

CUENTA PÚBLICA 2016

Descripción	Parcial	Total
Inversión Física:		1,103,103
Bienes Muebles e Inmuebles	36,996	
Obra Pública	1,066,110	
Operaciones Ajenas		559,499
Por Cuenta de Terceros	2,477	
Erogaciones Recuperables	557,022	
Disponibilidad Final del Ejercicio		6,928,668
Total de Gasto Presupuestal Programable		15,036,049
Más:		
Provisión de Reservas	2,108,157	
Créditos Hipotecarios y Cementerio Militar	931,078	
Depreciaciones y Amortizaciones	326,073	
Pagos y Ayudas	83,890	
Pasivo Circulante 2016 para Pagar en 2017	24,084	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	327	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	19	
		3,473,627
Menos:		
Disponibilidad Final del Ejercicio	6,928,668	
Pagos Cargados a la RE	2,329,675	
Créditos Hipotecarios Otorgados	1,487,397	
Obra Pública Neta	1,066,110	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	384,557	
Pagos y Ayudas Para Gastos de Sepelio	83,891	
Pasivo Circulante 2015 Pagado en 2016	28,319	
Adquisiciones de Activo Fijo	36,993	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	753	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0	
Por cuenta de Terceros	2,477	
		12,348,838
Total De Gastos Según Estado De Resultados		6,160,838

♦ **Egresos 2015**

**Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
 Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables
 Correspondientes Del 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2015
 (Miles De Pesos)**

Descripción	Parcial	Total
Total De Egresos (Presupuestarios)		7,090,883
Más	1,940,240	
Créditos Hipotecarios y Cementerio Militar	817,781	
Depreciaciones y Amortizaciones	279,927	
Pagos y Ayudas	72,916	

CUENTA PÚBLICA 2016

Descripción	Parcial	Total
Pasivo Circulantes 2015 para pagar en 2016	28,172	
Costo de Ventas (Cementerio Militar)	402	
Pérdidas en Venta de Activo Fijo	188	3,139,626
Menos		
Pagos Cargados a la Reserva Corriente	1,656,846	
Créditos Hipotecarios Otorgados	1,585,033	
Obra Pública Neta	904,168	
Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar	338,595	
Pagas y Ayudas para Gastos de Sepelio	72,916	
Pasivo Circulante 2014 Pagado en 2015	10,150	
Adquisiciones de Activo Fijo	18,464	
Créditos de Cementerio Militar y Ataúdes	896	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0	
Por cuenta de terceros	-156	4,586,912
Total De Gastos Según Estado De Resultados		5,643,597

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden

- ♦ Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Contratos de Obra (a)	620,129,924	350,257,146
Aplicación de Cuotas de Ocupación	63,619,924	41,905,930
Fianzas a favor del Instituto	22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo (b)	13,353,452	14,526,108
Inventarios Valorados	2,849,979	4,055,489
Contratos de Mantenimiento y Conservación	528,954	7,451,498
Aplicación Ingresos Cementerio Militar	10,304	2,488
Otras cuentas de Orden (c)	69,625,844	49,467,667
	\$ 792,988,549	\$ 490,536,593

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por \$458,983,336 y \$239,786,292 en 2015, (Ver Nota 3 (a)) y \$406,094,345 (Ver Nota 6 (b)) y \$360,280,532 en 2015 (Ver nota 6(b)).
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros por \$798,949 y \$1,891,526 (Ver Nota 3 (b)).
- (c) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ♦ PRESUPUESTALES (en miles de pesos):

Concepto	2016	2015
Cuentas de ingresos	\$ 8,629,195	\$ 8,152,692
Cuentas de egresos	\$ 8,627,728	\$ 8,151,225

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ Panorama Económico y Financiero

Bajo este escenario el ISSFAM logra mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total de 5.7% , aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al que el incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derechos el personal Militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ Autorización e Historia.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

- ♦ Antecedentes

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Excmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. “... servirá de asilo a los militares beneméritos ó particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, ó en comisiones peligrosas de sumo interés á la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno”...

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

CUENTA PÚBLICA 2016

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”.

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La “Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales”, sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la “Ley del Seguro de Vida Militar”

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la “Ley de Retiros y Pensiones Militares”, de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la “Dirección de Pensiones Militares”, de 26 de diciembre de 1955, la “Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas” de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa esta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ Organización y Objeto Social

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

CUENTA PÚBLICA 2016

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

- ♦ Fondo de la Vivienda Militar (FOVIMI)

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

- ♦ Fondo del Seguro Colectivo de Retiro (SECORE)

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

- ♦ Fondo del Seguro de Vida Militar (SEVIMI)

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

- ♦ Fondo del Seguro Institucional (SEIN)

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificador correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro

CUENTA PÚBLICA 2016

institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ Régimen Jurídico

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ♦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ♦ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ♦ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ♦ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ♦ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ♦ Ley General de Desarrollo Social.
- ♦ Ley de Planeación.
- ♦ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ♦ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ♦ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ♦ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ♦ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ♦ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ♦ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ♦ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ♦ Ley de Amparo.
- ♦ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ♦ Ley del Impuesto al Valor Agregado.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ♦ Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- ♦ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ♦ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ♦ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ♦ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ♦ Ley General de Salud.
- ♦ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ♦ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ♦ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ♦ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ♦ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ♦ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ♦ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ♦ Ley Federal de Derechos.
- ♦ Ley General de la Deuda Pública.
- ♦ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ♦ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ♦ Ley General de Bienes Nacionales.
- ♦ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ♦ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ♦ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ♦ Código Fiscal de la Federación.
- ♦ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ♦ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ♦ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ♦ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ♦ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ♦ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ♦ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ♦ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ◆ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ◆ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ◆ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ◆ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ◆ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **Consideraciones Fiscales del Ente**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ◆ ISR de retenciones por salarios.
- ◆ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ◆ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ◆ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ◆ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).

➤ **Estructura Organizacional Básica.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Coordinación de Asesores de la Dirección General;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y

CUENTA PÚBLICA 2016

XIII.Un Órgano Interno de Control.

➤ Bases de Preparación de Los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG. e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Mediante Oficio 309-A-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

- ♦ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ♦ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ♦ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014 la UCG informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ Políticas de Contabilidad Significativas

CUENTA PÚBLICA 2016

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto, son las siguientes:

- ♦ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

En el ejercicio del 2014, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1° de enero del 2013.

- ♦ **Cifras históricas**

Las cifras de los estados financieros y notas, se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

- ♦ **Inversiones en valores realizables**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

- ♦ **Obligaciones laborales**

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida conjuntamente por las SHCP y de la Función Pública “Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

- ♦ **Distribución de los gastos de administración**

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SCORE aporta una cantidad equivalente al 2% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

CUENTA PÚBLICA 2016

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

♦ **Presentación de los Estados Financieros por cada Fondo que Administra el ISSFAM**

Estado de situación financiera 2016:

31 de diciembre de 2016						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	170,000					170,000
Bancos / Tesorería	74,601	38,590	17,056	43,832	13,954	188,033
Inversiones Temporales	2,344,125,395	997,618,170	481,539,079	1,100,062,432	2,315,825,527	7,239,170,603
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	18,586,142	956,107			14,721,845	34,264,094
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	148,672					148,672
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a corto p.	798,949					798,949
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	458,983,336					458,983,336
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		644,482				644,482
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,822,887,095	999,257,349	481,556,135	1,100,106,264	2,330,561,326	7,734,368,169
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		7,672,370,418				7,672,370,418
Cartera de Crédito Vencida		205,017,289				205,017,289
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-152,588,758				-152,588,758
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	734,198					734,198
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,611,522,001	98,015,675				2,709,537,676
Vivienda	13,186,926,666					13,186,926,666
Edificios no Habitacionales	823,073,496					823,073,496
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	423,471,195					423,471,195
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	155,943,852					155,943,852
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,102,923					3,102,923
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,208,945					3,208,945
Equipo de Transporte	12,106,501					12,106,501
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,802,032					23,802,032
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						

CUENTA PÚBLICA 2016

31 de diciembre de 2016						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-7,614,541,505					-7,614,541,505
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-121,830,336					-121,830,336
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,507,519,968	7,822,814,624	0	0	0	17,330,334,592
TOTAL DE ACTIVOS	12,330,407,063	8,822,071,973	481,556,135	1,100,106,264	2,330,561,326	25,064,702,761

31 de diciembre de 2016						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,166,658					1,166,658
Proveedores	27,534					27,534
Retenciones y Contribuciones	11,928,098					11,928,098
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	148,259,292	64,332,950	57,674,599	116,755,566	6,008,129	393,030,536
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	948,903					948,903
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	162,330,485	64,332,950	57,674,599	116,755,566	6,008,129	407,101,729
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		5,211,701,596				5,211,701,596
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		74,056,291	262,408,334		387,170,267
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	50,705,642	5,211,701,596	74,056,291	262,408,334	0	5,598,871,863
TOTAL DE PASIVO	213,036,127	5,276,034,546	131,730,890	379,163,900	6,008,129	6,005,973,592
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,393,983,963	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,324,683,174
Donaciones	14,732,610					14,732,610
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,223,446,163					4,223,446,163
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,726,073	66,456,046				1,803,182,119
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,388,620,449	909,266,699	571,681,711	985,484,546	2,118,409,228	8,973,462,633
Resultado del Ejercicio	861,911,873	176,330,719	-224,644,865	-293,483,600	199,108,343	719,222,470
TOTAL PATRIMONIO	12,117,370,936	3,546,037,427	349,825,245	720,942,364	2,324,553,197	19,058,729,169
TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO	12,330,407,063	8,822,071,973	481,556,135	1,100,106,264	2,330,561,326	25,064,702,761

Estado de situación financiera 2015:

31 de diciembre de 2015						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	170,000					170,000
Bancos / Tesorería	330,821	150,902	25,016	40,294	13,995	561,028
Inversiones Temporales	2,151,785,387	1,020,479,056	784,171,611	1,555,798,647	2,130,734,431	7,642,969,132

CUENTA PÚBLICA 2016

ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	28,444,208	956,106			400	29,400,714
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	2,638,296					2,638,296
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a corto p.	1,891,526					1,891,526
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	239,786,292					239,786,292
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		644,482				644,482
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	2,425,046,530	1,022,230,546	784,196,627	1,555,838,941	2,130,748,826	7,918,061,470
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		7,137,497,779				7,137,497,779
Cartera de Crédito Vencida		177,914,759				177,914,759
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-105,650,008				-105,650,008
Fideicomiso Admon. y Operación H. Mazatlán						
Créditos Cementerio Militar	648,814					648,814
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,086,436,167	98,015,675				2,184,451,842
Vivienda	12,395,297,934					12,395,297,934
Edificios no Habitacionales	815,020,106					815,020,106
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	377,657,382					377,657,382
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	126,767,029					126,767,029
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,335,437					3,335,437
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,036,654					3,036,654
Equipo de Transporte	8,320,590					8,320,590
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,182,329					24,182,329
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-7,298,634,927					-7,298,634,927
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-115,497,859					-115,497,859
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	8,426,569,656	7,307,778,205	0	0	0	15,734,347,861
TOTAL DE ACTIVOS	10,851,616,186	8,330,008,751	784,196,627	1,555,838,941	2,130,748,826	23,652,409,331

31 de diciembre de 2015

PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,166,658					1,166,658
Proveedores	2,783					2,783
Retenciones y Contribuciones	11,548,239					11,548,239
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	46,738,837	83,029,775	38,891,712	104,537,683	5,303,970	278,501,977

CUENTA PÚBLICA 2016

PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	982,906					982,906
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	60,439,423	83,029,775	38,891,712	104,537,683	5,303,970	292,202,563
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		4,877,272,267				4,877,272,267
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		170,834,805	436,875,295		658,415,742
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	50,705,642	4,877,272,267	170,834,805	436,875,295	0	5,535,688,009
TOTAL DE PASIVO	111,145,065	4,960,302,042	209,726,517	541,412,978	5,303,970	5,827,890,572
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUTIVO						
Aportaciones	891,933,768	2,393,983,963	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,324,683,174
Donaciones	14,732,610					14,732,610
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,223,446,163					4,223,446,163
Revaluos (Nuevo Valor)	1,221,738,133	66,456,046				1,288,194,179
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,623,410,661	754,220,222	841,752,793	1,111,841,431	1,956,570,982	8,287,796,089
Resultado del Ejercicio	765,209,786	155,046,478	-270,071,082	-126,356,886	161,838,248	685,666,544
TOTAL PATRIMONIO	10,740,471,121	3,369,706,709	574,470,110	1,014,425,963	2,125,444,856	17,824,518,759
TOTAL de PASIVO Y PATRIMONIO	10,851,616,186	8,330,008,751	784,196,627	1,555,838,941	2,130,748,826	23,652,409,331

Estado de actividades 2016:

31 de diciembre de 2016						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	335,322					335,322
Cuotas SEVIMI			484,373,920			484,373,920
Cuotas SCORE				1,043,945,034		1,043,945,034
Cuotas SEIN					222,114,516	222,114,516
Cuotas Casa Hogar	1,714,961					1,714,961
Cuotas de Recuperación UHM	121,621,750					121,621,750
Arrendamiento de Inmuebles	10,139,827					10,139,827
Servicios de Cementerio Militar	727,071					727,071
Servicios de Velatorio Militar	249,970					249,970
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	5,259,742					5,259,742
Varios	1,760,697	32,824	1,264	67,064		1,861,849
TRASNFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,357,377,737					4,357,377,737
INGRESOS FINANCIEROS	112,495,735	341,790,027	28,015,978	55,214,968	92,821,870	630,338,578
TOTAL DE INGRESOS	4,611,682,812	341,822,851	512,391,162	1,099,227,066	314,936,386	6,880,060,277
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						

CUENTA PÚBLICA 2016

	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	133,481,130	73,700,207	353,047	15,018,926	41,794,090	264,347,400
Materiales y Suministros	11,797,075	6,709,166	32,707	1,336,852	3,562,575	23,438,375
Servicios Generales	3,186,702,699	38,144,010	146,079	4,702,350	12,540,303	3,242,235,441
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	91,717,600					91,717,600
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0					0
Transferencias por Obligaciones de Ley					57,931,075	57,931,075
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	316,515,582					316,515,582
Depreciación de Bienes Muebles	9,556,853					9,556,853
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			736,504,194	1,371,652,538		2,108,156,732
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		46,938,749				46,938,749
TOTAL DE EGRESOS	3,749,770,939	165,492,132	737,036,027	1,392,710,666	115,828,043	6,160,837,807
Resultado del Ejercicio	861,911,873	176,330,719	-224,644,865	-293,483,600	199,108,343	719,222,470

Estado de actividades 2015:

31 de diciembre de 2015						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	750,823					750,823
Cuotas SEVIMI			453,927,380			453,927,380
Cuotas SCORE				1,044,770,167		1,044,770,167
Cuotas SEIN					208,037,664	208,037,664
Cuotas Casa Hogar	1,412,945					1,412,945
Cuotas de Recuperación UHM	108,760,450					108,760,450
Arrendamiento de Inmuebles	17,015,450					17,015,450
Servicios de Cementerio Militar	716,381					716,381
Servicios de Velatorio Militar	305,711					305,711
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	8,645,778					8,645,778
Varios	3,165,968	229,200		37,061		3,432,229
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,992,097,529					3,992,097,529
INGRESOS FINANCIEROS						
	61,611,893	303,867,968	25,565,250	40,951,427	57,394,609	489,391,147
TOTAL DE INGRESOS	4,194,482,928	304,097,168	479,492,630	1,085,758,655	265,432,273	6,329,263,654
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						

CUENTA PÚBLICA 2016

	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	120,069,188	79,708,033	529,226	14,275,778	35,531,063	250,113,288
Materiales y Suministros	46,181,245	11,981,391	84,676	2,214,438	6,554,259	67,016,009
Servicios Generales	2,909,750,466	32,557,691	175,468	4,159,938	10,462,966	2,957,106,529
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	73,275,200					73,275,200
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	69,600					69,600
Transferencias por Obligaciones de Ley					51,045,737	51,045,737
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	271,848,036					271,848,036
Depreciación de Bienes Muebles	8,079,407					8,079,407
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			748,774,342	1,191,465,387		1,940,239,729
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos Hotel Mazatlán		24,803,575				24,803,575
						-
TOTAL DE EGRESOS	3,429,273,142	149,050,690	749,563,712	1,212,115,541	103,594,025	5,643,597,110
Resultado del Ejercicio	765,209,786	155,046,478	-270,071,082	-126,356,886	161,838,248	685,666,544

➤ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, "Valuación" y "Consistencia", para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2016 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ Reporte Analítico del Activo

♦ Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

♦ Depreciación

CUENTA PÚBLICA 2016

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar. Ver inciso a) de la Nota 23.

- ♦ **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.** El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- ♦ **Importe de los gastos de capitalización en el ejercicio.** No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- ♦ **Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.** No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

♦ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL FIESTA INN MAZATLÁN

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de \$5,000,000.

De conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la aportación original por acuerdo del Comité Técnico fue aplicada para la liquidación del pasivo del personal y gastos diversos y las aportaciones que pudieran recibirse, derivado de las utilidades que generó la operación del hotel, o en su caso, los remanentes que queden en el patrimonio del fideicomiso a la fecha de su extinción, le serán entregados al fideicomisario; mientras tanto, dichos recursos están a disposición de la Institución fiduciaria para que liquide los pasivos del fideicomiso del hotel Mazatlán.

La institución fiduciaria percibirá honorarios mensuales a razón del 0.75% sobre el capital fideicomitado en el acto constitutivo, lo que es igual a \$50,000 más el impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dio por terminado el contrato de operación Hotelera con la empresa Posadas de México, S.A. de C.V., asimismo está pendiente la extinción del Fideicomiso de Administración y Operación del Hotel en Mazatlán.

CUENTA PÚBLICA 2016

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa “Zamiro S.A. de C.V.” quien opera el Hotel con el nombre de “Hoteles Misiones”, pagando \$587,500.00 más el IVA. a mes vencido.

➤ **Reporte de la Recaudación**

◆ **Ingresos del Fondo ISSFAM**

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

◆ **Ingresos del Fondo de la Vivienda Militar**

Proviene de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

◆ **Ingresos del Seguro Colectivo de Retiro**

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

◆ **Ingresos del Seguro de Vida Militar**

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

◆ **Ingresos del Seguro Institucional**

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Anualito de la Deuda**

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se cuenta con deuda pública que reportar.

➤ **Calificaciones otorgadas**

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo, valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2015 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ **Proceso de Mejora**

- ◆ Principales políticas de control interno

El fortalecimiento del Control Interno, resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

- ◆ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la secretaría de hacienda y crédito público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ **Información por Segmentos**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

CUENTA PÚBLICA 2016

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros la ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del ejercicio.

➤ **Partes relacionadas**

La NICSP 20 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Autorización de la Emisión de Los Estados Financieros.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 15 de Marzo de 2017, por el Vicealmirante CG. DEM. Salvador Gómez Meillón, Subdirector General, el Cor. Inf. DEM. Pablo Anguiano Galindo, Director de Finanzas y el C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad, y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO
SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y
CONTABILIDAD**

**EL COR. INF. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO
DIRECTOR DE FINANZAS**